lo mismo instruccion impresa, y testim.o del auto
de la R.l Junta de Valdios del Reyno: Y res-
pecto que requiere pronta providencia la bus-
ca de instrum.tos que subiere para defen-
der la propiedad solar deste territorio del
orden de Santiago, lo pone en consideracion
desta Villa para que nombre su Comisario
que con el llavero del Archivo, y su m.ro
que està pronto à asistir con su llave, y
el presente S.no con la suia, se travaxe empe-
zando luego, y sin dilacion alguna en la
busca de papeles, sacandose testimonios de los
pertenecientes a los Casos de dha defensa,
para tener ganado el tpo para dha oposi-
cion: Y entendido por la Villa, y vistos el
auto de la R.l Junta de Valdios, instruccion del
R.l Consejo de las ordenes, y orden dada al S.r
Gov.or acordò, que con la misma prontitud
que su m.ro a propuesto a esta Villa, se busquen
los instrum.tos concernientes a la expedicion
de dha orden, y que se saquen los testimonios
que necesarios fueren, p.a quando llegue el
Caso de la oposicion, y para ello se dà comision
al S.r D.n Estevan Corvalan

Carnes Respecto de que aunque se ha publicado, y publica
buscando abastecedores de macho, y Carnero, y
a este mismo efecto se han despachado Reqq.s a va-
rios lugares, hasta aora no a avido persona
alguna que se ofrezca à abastecer; y siendo
necesario que para el dia veinte, y quatro
del corriente aia providencia de dhas Carnes
se acordò se haga registro de los machos, y Car-
neros que aia en los vecinos desta Villa, su Suer-